

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987.-

Considerando:

Que la Dirección General Impositiva y el Poder Judicial de la Nación han convenido la transferencia del uso -a título oneroso y a perpetuidad- a favor de este último, del edificio de la calle Lavalle (hoy) 1258/64/68/72 de esta Capital, mediante Carta Intención suscripta el 3 de setiembre año.-

Que dicho inmueble será destinado a sede de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social creada por Ley 23.473.-

Que la operación se ha pactado en el precio de AUSTRALES QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (A 15.635.000.-) según valuación practicada por el Tribunal de Tasaciones.-

Que la Dirección General Impositiva entregará el bien, conforme a lo oportunamente convenido con este Tribunal, continuando a su cargo los servicios centrales y generales y contribuciones por tasas hasta su desocupación definitiva y total.-

En mérito de ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don José Severo Caballero a suscribir con la Dirección General Impositiva, en representación de este Tribunal y por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, los convenios, referidos al inmueble de la calle Lavalle (hoy) 1258/64/68/72 de esta Capital, de transferencia de uso - a título oneroso y a perpetuidad- y de su correspondiente desocupación definitiva y total.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicho acto -por el concepto señalado precedentemente- la suma única y total de AUSTRALES QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (A 15.635.000.-).-

////////////////////////////////////

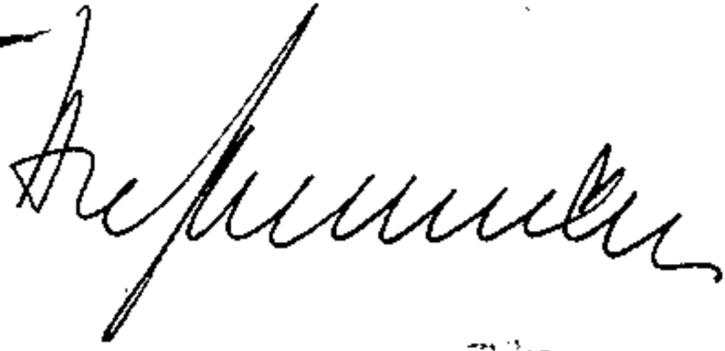
////////////////////////////////////

3º) Afectar el presente gasto a la "Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial".-

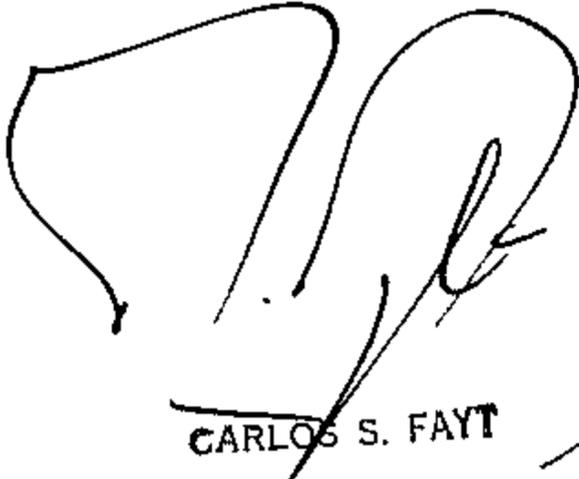
4º) Regístrese, hágase saber y previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales, archívese.-



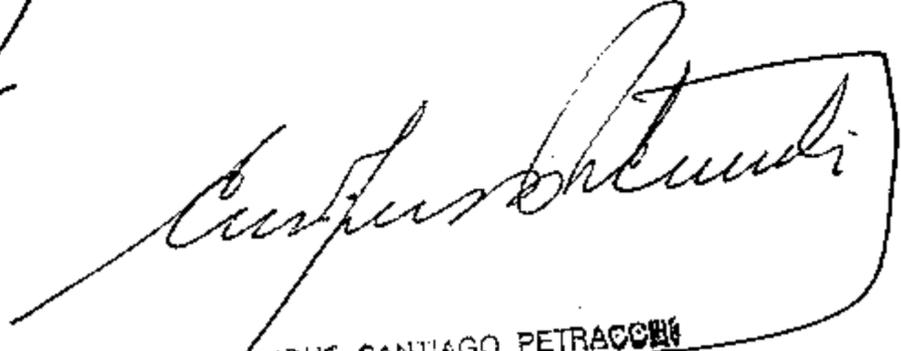
JOSÉ SEVERO CABALLERO



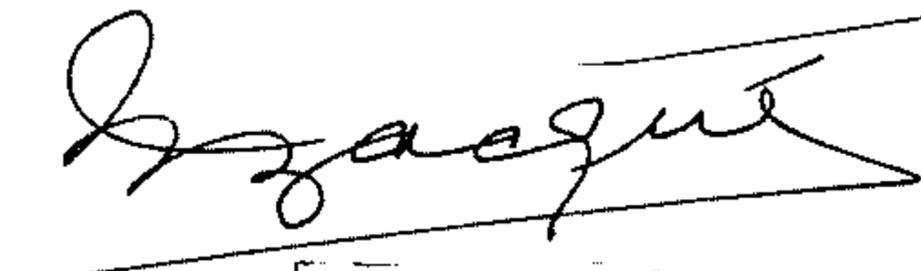
AUGUSTO CÉSAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE